

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	478589
Número de orden de compra a modificar:	144975
Entidad compradora:	EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE ADQUISICIONES
Nombre del solicitante:	Diego Omar Aparicio Suarez
Proveedor:	INDUCON SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia y Materia Prima
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-02 18:58:25

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-02-02	2026-02-27

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
140987	MATERIAL DE CAMPAÑA 2025	CDP-17625	CDP	17625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mim01-- CHALECO PARA 10 PROVEEDORES DE MUNICIÓN NTMD_0253	2620.0	Unidad	341842.00	CDP-17625	895626040.00

2	mim01-IVA	1.0	Unidad	170168948.60	CDP-17625	170168948.60
---	-----------	-----	--------	--------------	-----------	--------------

Total Orden de Compra Actual:	1,065,794,988.60
-------------------------------	------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	1,065,794,988.60
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	1,065,794,988.60

Detalle o Justificación de la aclaración

justificación: Que mediante oficio de fecha 22 de enero de 2026, el contratista, señor SAUL TORRES MUÑOZ, representante legal de la empresa INDUCON SAS, solicita prórroga hasta el 27 de febrero de 2026, en atención a "inconvenientes en la producción del color requerido, situación que hizo necesaria la ejecución de una nueva producción, con el fin de garantizar que dicho insumo cumpliera estrictamente con las especificaciones técnicas exigidas"

Firma ordenador del gasto

Nombre: 74380608

Documento: Jairo Igarau Martinez

Firma de proveedor

Nombre: SAUL TORRES MUÑOZ

Documento: 19.400.606 DE BOGOTA



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE POSESIÓN PERSONAL MILITAR N°040/

Grado TENIENTE CORONEL Nombres y Apellidos JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ ROMERO

En la ciudad de Bogotá a los VEINTITRÉS (23) días del mes de ENERO del año 2026

se presentó en la Ayudantía de la Dirección de esta Unidad, para tomar posesión del cargo de

SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE EJÉRCITO (DIADQ) quien se

compromete a cumplir con las funciones asignadas. El posesionado fue trasladado mediante

Circular No. 2024315031569723 de fecha 20 del mes de noviembre del año 2024 por el

Comando de Personal.

EL SUSCRITO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO PROMETE CUMPLIR Y ASI MISMO
DEFENDER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SER FIEL A LOS
DEBERES DEL CARGO, GRADO, PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.

El posesionado presenta su Cédula Militar N° 74380608

Fecha de expedición 27 de octubre de 2002

En constancia se firma la presente acta de posesión

Teniente Coronel JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ ROMERO

Grado – Nombres y Apellidos – Firma

Posesionado

Teniente Coronel NELSON JAVIER ARDILA HERRERA

Grado – Nombres y Apellidos – Firma

Comandante Unidad

Fiel copia tomada del original que reposa en el folio N° 03 libro respectivo

Bogotá, 22 de enero de 2026

Señores
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
EJÉRCITO NACIONAL
Attn: My. Juan Carlos Urrego Galindo
Supervisor OC 144975
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga para la entrega de chalecos 10 proveedores – OC 144975

Respetado Mayor Urrego,

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, nos permitimos solicitar muy respetuosamente una prórroga para la entrega de los chalecos "10 proveedores", correspondientes a la Orden de Compra N.º 144975.

La presente solicitud obedece a que el proveedor de la reata presentó inconvenientes en la producción del color requerido, situación que hizo necesaria la ejecución de una nueva producción, con el fin de garantizar que dicho insumo cumpliera estrictamente con las especificaciones técnicas exigidas.

Aunque llevamos a cabo la búsqueda de dicho material en otros proveedores, no nos fue posible conseguir el material con las condiciones de color y calidad exigidas por la entidad, lo que nos obliga a modificar los tiempos de entrega. Este retraso en la producción del insumo impactó el cronograma general de fabricación, impidiendo cumplir con las fechas de entrega que inicialmente se tenían previstas, pese a los esfuerzos realizados para mantener los tiempos establecidos.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Entidad:

- Ampliar el plazo de entrega para el día 27 de febrero, fecha en la cual aseguramos la entrega total de los bienes correspondiente al Orden de compra No. 144975, en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

Ratificamos nuestro compromiso con la ejecución del contrato, la calidad de los productos y la correcta destinación de los recursos públicos.

Así mismo, nos permitimos informar que se adjunta un nuevo cronograma de trabajo, en el cual se detallan las fechas programadas para las auditorías.

Agradecemos de antemano la atención a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Adjuntos:

- Notificación de la empresa Fabrireatas.
- Cronograma de ejecución.

Cordialmente,



SAUL TORRES MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS